INFORME DE EVALUACION

"LPN Nº 02/2016 ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 16 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución Nº 1710/16, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 02/2015 "Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar", según Acta de Apertura de Oferta Nº 31 de fecha 16/04/2016.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26/04/16, Expediente N° 310563, ID 312743.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron ofertas, observándose que las ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, ofertando los Ítems 1 y 2.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.363.934.620 y validez de 100 días. ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización del fabricante	Cumple
	Muestra del bien en el momento de la apertura	Presento muestra del bien, según solicitado en el PBC	Cumple
	facturaciones de venta y/o recepciones finales con entidades públicas y/o empresas privadas por un monto equivalente al 30% mínimo del monto total ofertado	Presento Facturas y contratos equivalente al 30% mínimo del monto total ofertado en venta de lácteos (leche fluida UAT) "2013, 2014, 2015"	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

	en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). Estos corresponderán a la sumatoria total de las facturas y/o contratos. Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas		
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con C.I.Nº 2.989.943, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico, se aclara que la Empresa Global Constructora es UNIPERSONAL	Cumple
	Artículo 1 Resolución Nº 1173/2016. Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera: **Análisis de precios ofertados** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la Oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la Oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). Se aclara que los artículos 1 y 3 de la resolución Nº 956/2016 quedan inalterables.-		

Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Empresa**
	Distribuidora Santa Rosa
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Balance General en forma física (2012, 2013, 2014)	Cumple
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Antigüedad y Experiencia (2013, 2014, 2015)	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Muestra del bien ofertado	Cumple

A) Documentos legales *C.1 Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*cumple*	*No cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único	*cumple*	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la ofertay/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	Cumple	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	Cumple	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	Cumple	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	Cumple	

Ing. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	*Cumple*	

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	item 1	Ítem 2	Precio total
ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	3.490.133.130	3.436.178.130	**6.926.311.260**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	item 1	Ítem 2	Precio total
ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	3.490.133.130	3.436.178.130	**6.926.311.260**

A) **Capacidad Financiera: Distribuidora Santa Rosa**

Resumen de datos	**Año 2014**	**Año 2012**	**2011**	Promedio
Activo corriente	1.536.266.073	1.441.033.523	753.093.014	1.246.790.220
Pasivo total	1.537.715.469	1.442.703.183	765.010.384	1.248.475.679
Pasivo corriente	0	62.023.777	49.406.963	37.143.580
Pasivo total	0	62.533.541	49.693.354	37.414.965
Utilidad del ejercicio	157.036.711	665.060.372	560.764.490	460.953.858
Patrimonio neto	1.537.715.469	1.380.677.406	715.603.421	1.211.332.099
Ratios Finacieros				
Liquidez (activo corriente / Pasivo corriente	100	23.23	15.44	33.56
Endeudamiento (pasivo Total / Activo Total)	0	0,04	0,06	0,02

Ing. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Rentabilidad (Utilidad neta / Patrimonio)	10,23	48,16	78,36	38.05

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de provisión de productos lácteos, por un monto equivalente al 30% mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015), Estos corresponderá a la sumatoria total de las facturas y/o contratos.	CUMPLE
	Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el **Registro Único de Contribuyente (RUC).**	CUMPLE
	Si es representante / distribuidor: deberá presentar una autorización y un compromiso del fabricante o productor de que se compromete a proveer a la distribuidora lo solicitado en el presente llamado.	CUMPLE
	Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "…las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
	Capacidad Técnica: Relatorio ilustrativo de la empresa (Curriculum), detallando cartera de clientes, instituciones pública y/o privadas, con las que tiene o tuvo contratos que demuestran su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio específicamente del producto ofertado (Leche) como mínimo de los últimos cinco (5) años (2013 – 2014 - 2015).	CUMPLE
	Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado: El oferente deberá presentar la descripción de la estructura interna y técnica con que cuenta, características y cantidad de maquinarias, hornos	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	y envasadoras y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	
	Para Representantes/Distribuidores: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
	Especificaciones técnicas según solicitados en el PBC y aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	CUMPLE

Sección III – PLAN DE ENTREGA

Descripción	Periodo de Entrega	Plazo de Entrega
1ra. Entrega	Periodo a cubrir desde el día viernes 24 de junio hasta el día jueves 08 de setiembre (45 días hábiles) se aclara que se tiene en cuenta las vacaciones de 15 días del mes de julio	El Contratista deberá entregar los productos en las escuelas beneficiadas, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.
2da. Entrega	Periodo a cubrir desde el día viernes 09 de setiembre hasta el día viernes 11 de noviembre (45 días hábiles)	El Contratista deberá entregar los productos en las escuelas beneficiadas, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

CONCLUSION

Considerando que el oferente Distribuidora Santa Rosa cumple con los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a dicha empresa el llamado Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar LPN Nº 02/2016

Items	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	3.490.133.130
2	Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar	DISTRIBUIDORA SANTA ROSA	3.436.178.130
		TOTAL GENERAL	**6.926.311.260**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Mag. [illegible]ané Mendoza
[illegible]e UOC
[illegible] de San Pedro

Lic. Zara Yoladia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro